



UNIVERSIDAD DE COLIMA
RECTORÍA

ACUERDO No. 2 de 2017, que concede el nombramiento de Maestro Universitario Distinguido al Comandante Melchor Ursúa Quiroz.

A LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA:

El Rector de la Universidad de Colima, en ejercicio de las facultades que le confieren la fracción XXIV del Artículo 27, y el 29 de la Ley Orgánica de esta Institución; y los Artículos 1 y 7 del Reglamento de Títulos Honoríficos y Distinciones y,

CONSIDERANDO:

PRIMERO.- Que el Comandante Melchor Ursúa Quiroz nació en la ciudad de Aguascalientes, Ags. El 23 de marzo de 1937. Cursó la educación primaria en la Ciudad de Colima, Col., y continuó participando en diversos cursos sobre todo en el área de salvamientos y rescates. A la edad de 14 años inició como socorrista, ascendiendo hasta llegar a ser Comandante y Presidente del Patronato de la Cruz Roja.

Recibió ocho cursos de capacitación en la Escuela de Bomberos de Brian Texas, E.U. donde durante dos años, fungió como ayudante de instructor de rescate acuático, más tarde obtuvo el título de Instructor de esa misma rama, en la Cruz Roja de los Estados Unidos de América.

Fue Comandante de la Cruz Roja Mexicana entre 1964 y 1965 y comandante de bomberos a partir del segundo año de administración del Profr. Pablo Silva García, Gobernador del Estado de Colima. En el año 1975 el Patronato le ratifica el nombramiento de Comandante.



UNIVERSIDAD DE COLIMA

RECTORÍA

Es experto del Sistema Nacional de Protección Civil en la atención de emergencias urbanas y desastres naturales, Coordinador de Grupos Voluntarios del Sistema Estatal de Protección Civil; así como Jefe de la Unidad Estatal Operativa del propio Sistema.

Hasta la fecha son 31 años de servicio y compromiso al frente de la Dirección General de Protección Civil del Gobierno del Estado de Colima.

SEGUNDO.- Que el Comandante Melchor Ursúa Quiroz, ha participado e impartido una importante cantidad de cursos, seminarios, reuniones, capacitaciones y programas en el ámbito local, nacional e internacional.

En 1964, se le otorgó la medalla de bronce de la orden de Honor y Mérito de la Cruz Roja Mexicana, otorgada por la Asociación Mexicana de la Cruz Roja.

En 1973, obtuvo la condecoración "Gral. Manuel Álvarez", otorgado por el Gobierno del Estado de Colima y la XLIII Legislatura.

En el año 1977, obtiene el grado de Subcomandante de la Cruz Roja Mexicana en el Estado de Colima por 21 años de servicio activo, y en 1980 es reconocido por la Licenciada Griselda Álvarez Ponce de León como Ciudadano Distinguido.

Obtuvo el premio Baha'i a las virtudes humanas, otorgado por la comunidad Baha'i en 1998.

En el 2007 el Gobierno Federal le otorgó el Premio Nacional de Protección Civil que avala su trayectoria en el área, así como su labor altruista que por muchos años ha beneficiado a la población colimense.

Participó en el establecimiento de los cuerpos de bomberos de los municipios de: Manzanillo, Tecomán y Villa de Álvarez, así como la conformación de la Cruz Roja en las Ciudades de: Tecomán, Colima y Ciudad Guzmán, Jalisco.

TERCERO.- Particularmente en la Universidad de Colima, el Comandante Melchor Ursúa Quiroz, ha impartido conferencias y cursos sobre Medidas de Prevención en Caso de Desastres, y Combate de Incendios. También recibió en el año 2002 el reconocimiento por sus 50 años de servicio altruista. Por lo que se ha tenido a bien expedir el siguiente



UNIVERSIDAD DE COLIMA
RECTORÍA

ACUERDO:

ÚNICO.- Se otorga el nombramiento de Maestro Universitario Distinguido, al Comandante Melchor Ursúa Quiroz, Director General de la Unidad Estatal de Protección Civil del Gobierno del Estado, por su comprometida labor para el mejoramiento de las condiciones de vida de la sociedad al realizar acciones y tomar las decisiones más convenientes para proteger la vida de los Colimenses en momentos de crisis por desastres naturales o provocados por el ser humano que requieren acciones de protección civil.

TRANSITORIOS:

PRIMERO.- El presente acuerdo entrará en vigor a partir de su publicación en la Gaceta Rectoría, órgano del gobierno de la Universidad de Colima.

SEGUNDO.- El presente acuerdo deberá ser puesto a consideración del Consejo Universitario para su ratificación o rectificación, según lo que proceda.

Dado en la Ciudad de Colima, capital del Estado del mismo nombre, a los diecinueve días del mes de septiembre del año dos mil diecisiete.

**ATENTAMENTE.
ESTUDIA*LUCHA*TRABAJA.
EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE COLIMA.**

M. en A. JOSÉ EDUARDO HERNÁNDEZ NAVA